



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 01 de agosto de 2008

Expedientes Nros. 8.270/08-8.271/08 y 8.272/08

Res. C.D. N° 307/08

VISTO:

El llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para el Dpto. de Química de esta Facultad, efectuado mediante las RES. C.D. N° 202/08, RES. C.D. N° 203/08 y RES. C.D. N° 204/08;

CONSIDERANDO:

Considerando que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 30/07/08, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Actas Dictamen de fs. 43 (Expte. 8.270/08), fs. 71/72 (Expte. 8.271/08 y fs. 27/28 (Expte. 8.272/08).

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente, a partir del 01/08/08 y hasta el 31/07/09, al alumno JUAN MANUEL ALFARO – D.N.I. N° 29.519.235 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA II con extensión a QUÍMICA ORGÁNICA I. (Epte. N° 8.270).

ARTÍCULO 3°: Designar Interinamente como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA, a partir del 01/08/08 y hasta el 31/07/09, a los alumnos y en la asignatura que seguidamente se menciona:

FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II con extensión a FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I (Expte. 8.271/08)

- DELGADILLO, Raúl Esteban – D.N.I. N° 27.252.222
- LÓPEZ, Facundo Javier – D.N.I. N° 31.193.620

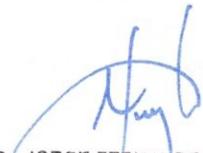
ARTÍCULO 4°: Designar Interinamente, a partir del 01/08/08 y hasta el 31/07/09, a la alumna HILDA SUSANA ABREGÚ – D.N.I. N° 29.336.052 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA I con extensión a QUÍMICA ANALÍTICA II (Epte. 8.272/08)

ARTÍCULO 5°: Imputar las designaciones efectuadas por este medio, a las correspondientes partidas presupuestarias vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber a los alumnos Alfaro, Delgadillo, López, y Abregú, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS